



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., martes 10 de octubre de 2023

PARA:

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Jaime Andrés Tenorio
Tascón Subsecretario de Gobernanza

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa
Jefe Oficina Jurídica

Ángela María Canizalez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Viviana Margarita Bayuelo Serrano
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE:

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





Para su lectura e información, remito el Informe Final de Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.

Con corte a septiembre 30 de 2023, la Secretaría tenía 29 acciones de mejoramiento ejecutadas. Luego de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la efectividad de las 29 acciones, se obtuvieron los siguientes resultados:

Acciones con seguimiento a Cargo de la OCI	29	Porcentaje
Acciones Efectivas	25	86%
Acciones No efectivas	4	14%

Lo indicado muestra una importante gestión de mejora continua por parte de todos los procesos del sistema de gestión de la Entidad, así como la existencia de evidencias suficientes para soportar la ejecución de los compromisos adquiridos producto de las auditorías internas.

Adicionalmente, los siguientes son los resultados finales de la verificación realizada sobre la gestión de las acciones indicadas:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.1
Incumplimientos	2	5.2, 5.3
Oportunidades de Mejora	2	5.4, 5.5
TOTAL:	5	

En el informe detallado que se anexa a esta comunicación (así como en el Excel correspondiente) se encuentra el detalle de los análisis realizados, con indicación de las recomendaciones específicas para distintas dependencias.

Para las acciones que fueron calificadas como No Efectivas es necesario volver a formular acciones de mejora.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: lo anunciado.





Documento 20231400429793 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno

Fecha firma: 10-10-2023 15:14:24



70cd99c22017a1c42bbda812645439eb5cc975d7148ffe7ef546914eea5aa10e
Codigo de Verificación CV: eb9ab



	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-FR-03</p>	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 07/09/2023</p>	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA.

TABLA DE CONTENIDO

Y		
1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
3.	METODOLOGÍA	3
4.	LIMITACIONES	3
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
	GENERALIDADES DE LA HERRAMIENTA DE LA MEJORA	3
	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES.	4
5.1.	Cumplimiento N°1: Acciones Evaluadas y Cerradas como Efectivas	5
5.2.	Incumplimiento No 1: Acciones evaluadas y cerradas como No Efectivas	6
5.3.	Incumplimiento N° 2: No se han suscrito acciones de mejora para los incumplimientos y oportunidades de mejora de los informes de auditoría: Estado General de los Sistemas de Información de la SCR D y Seguimiento al cumplimiento de las normas de Derechos de Autor.	10
5.4.	Oportunidad de mejora No 1: Las causas identificadas como origen de los hallazgos, no están siendo formuladas de conformidad con las diferentes metodologías existentes para este fin.	11
5.5.	Oportunidad de mejora No 2: Publicar periódicamente por parte de la OAP el plan de mejoramiento interno vigente de la secretaria en el numeral 4.7.5 del botón de transparencia.	12
6.	CONCLUSIONES	12
7.	RECOMENDACIONES	13
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
9.	FIRMAS	14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/09/2023	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría interna de cumplimiento.
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Todas las Dependencias
RESPONSABLE (S)	Líderes de Procesos y Responsables Dependencias. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
OBJETIVO	Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento por procesos de la Secretaría, producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.
ALCANCE	Seguimiento a las acciones calificadas como finalizadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), con corte al 11 de septiembre de 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN	11 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. OUR Diana del Pilar Romero Varila, Auditor (Contratista OCI). DPRV Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Auditor, Profesional especializado. WRBG. Jenny Alexandra Saldarriaga Otero - Auditor, Profesional especializado. JASO José Hernán Muriel Descanse – Auditor, Profesional especializado. JHMD Andrés Pabón Salamanca – Auditor (Contratista OCI). APS

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 807 de 2019 - Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Procedimiento para la mejora PR-MEJ-03 V1.
- Manual para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora MN- 01-PR-MEJ-03.
- Herramienta de Administración de la Mejora de la SCR D FR-02-PR-MEJ-03.
- Procesos y Procedimientos de la SCR D

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno (OCI), de conformidad con los lineamientos del Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora V1 y el Procedimiento de la mejora V1, realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora suscritas por los procesos de la SCR D que responden a incumplimientos u oportunidades de mejora producto de las auditorías internas.

Para los efectos, se realizó el seguimiento a las acciones finalizadas por la Oficina de Planeación en la herramienta de la mejora publicada en CULTUNET con corte al 11 de septiembre de 2023, se verificaron los soportes remitidos por los procesos en cumplimiento de las acciones propuestas, y se aplicaron técnicas de auditoría como observación, aplicación de procedimientos analíticos, indagación y verificación documental.

4. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de auditoría interna.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.1
Incumplimientos	2	5.2, 5.3
Oportunidades de Mejora	2	5.4, 5.5
TOTAL:	5	

GENERALIDADES DE LA HERRAMIENTA DE LA MEJORA

Para el seguimiento se tomó como insumo la herramienta de la mejora actualizada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) con corte al 11 de septiembre de 2023. En la herramienta se encontraron un total de 39 acciones finalizadas por la OAP debido a que cumplieron con las acciones propuestas; de estas 39 acciones, 30 tenían como origen del hallazgo auditoría o seguimiento de Oficina de Control Interno, por lo cual la OCI procedió a la verificación de las 30 acciones a su cargo, sin embargo, la acción N° 16-2023, a pesar de que su origen indicaba auditoría interna, fue producto de un hallazgo de la ARL, por lo tanto no fue verificada y su efectividad debe ser evaluada por otra instancia:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

CONSECUTIVO	PROCESO	ORIGEN	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
16-2023	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Auditoría o seguimiento de Oficina de Control Interno	OBSERVACIÓN	En la auditoría realizada por la ARL RADICADO No. 20227100228332, consignó como hallazgo que es conveniente asegurar dejar registro de acciones preventivas y/o correctivas para el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con el Procedimiento para la Mejora.

Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KvdhF7seyYW3injhxBY850a9zzMBYJZ3rXljpBXZ-7M/edit#gid=869951794>

Por lo anterior, la OAP debe ajustar el origen de la acción 16-2023 en la herramienta de la mejora y comunicar la finalización de la acción a los responsables.

Así las cosas, la OCI verificó la efectividad de 29 acciones a su cargo, obteniendo los siguientes resultados:

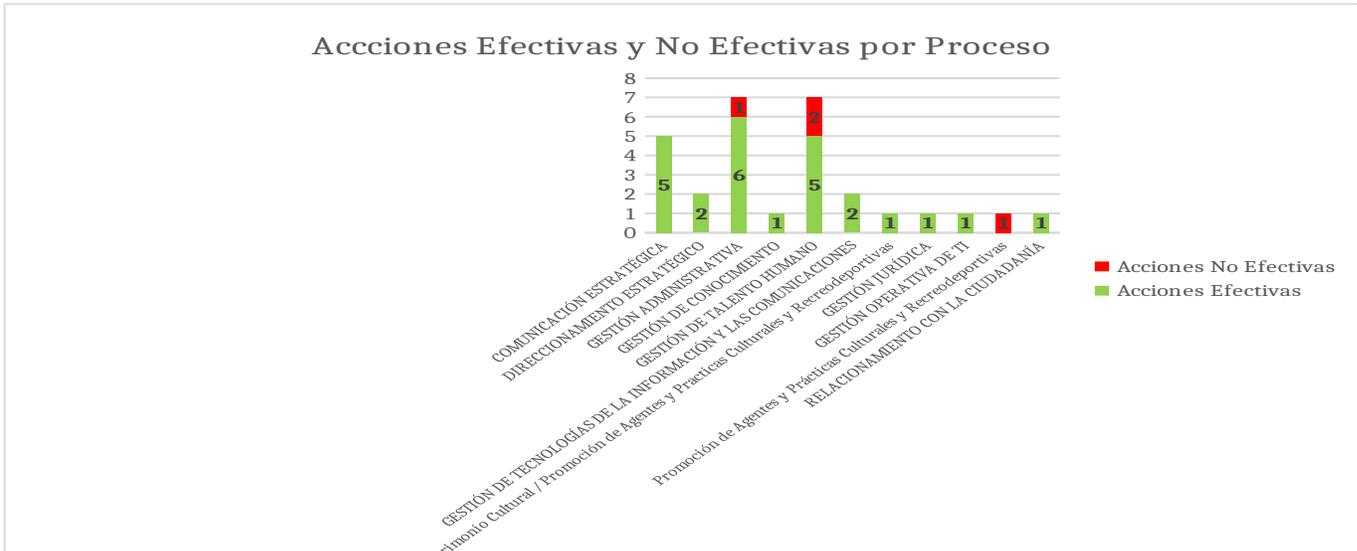
RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES.

Luego de la evaluación realizada a la efectividad de las 29 acciones a cargo de la OCI se obtuvieron los siguientes resultados:

Acciones con seguimiento a Cargo de la OCI	29	Porcentaje
Acciones Efectivas	25	86%
Acciones No efectivas	4	14%

A continuación, se muestra el detalle por cada proceso del Sistema de Gestión de la Secretaría:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	



5.1. Cumplimiento N°1: Acciones Evaluadas y Cerradas como Efectivas

De las 29 acciones con seguimiento por parte de la OCI, veinticinco (25) fueron calificadas como Efectivas, debido a que, los procesos realizaron las acciones propuestas, cuentan con los soportes adecuados y estas eliminaron la causa raíz que dio origen a la observación u hallazgo formulado por parte de la OCI.

En la matriz de Excel adjunta (llamada seguimiento acciones de mejora OCI) se detalla el análisis realizado a cada una de las acciones para determinar su efectividad.

Estas acciones corresponden a los siguientes procesos y se identifican con los siguientes números de consecutivo en la herramienta de la mejora:

PROCESO	Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	Número de Acciones Efectivas
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	1137, 51-2023, 52-2023, 55-2023, 56-2023	5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

PROCESO	Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	Número de Acciones Efectivas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1091, 20-2023	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1103, 1116, 1130, 36-2023, 37-2023, 46-2023	6
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	1149 (03-2023)	1
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1065, 1140, 19-2023, 23-2023, 24-2023	5
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	09-2023, 25-2023	2
Gestión del conocimiento / Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural / Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas	1119	1
GESTIÓN JURÍDICA	34-2023	1
GESTIÓN OPERATIVA DE TI	1121	1
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	13-2023	1
TOTAL ACCIONES EFECTIVAS		25

5.2. Incumplimiento No 1: Acciones evaluadas y cerradas como No Efectivas

De las 29 acciones con seguimiento por parte de la OCI, cuatro (4) fueron calificadas como No Efectivas, debido a que, si bien los procesos realizaron las acciones propuestas, estas no eliminaron la causa raíz que dio origen a la observación u hallazgo formulado en los informes de auditoría, se sigue presentando la debilidad observada durante la auditoría o no se evidenciaron los soportes de cumplimiento de las acciones propuestas.

A continuación, se detalla el análisis realizado por el equipo auditor en cada caso. Igualmente, se pueden validar las imágenes en un tamaño más grande en la matriz de Excel adjunta (llamada seguimiento acciones de mejora OCI):

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	ANÁLISIS QUE LLEVA A CALIFICAR LA ACCIÓN COMO NO EFECTIVA
1129	Gestión del Talento Humano	<p>De acuerdo con las evidencias presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano (GITGTH), se evidenció lo siguiente:</p> <p>Frente a la actividad N.º1 Mediante radicado Orfeo N.º 20227300552863, de fecha 30 de diciembre de 2022, la dependencia radica el "REPORTE del listado de hojas de vida validadas" a corte 30 de diciembre de 2022, el cual se extrae de la plataforma</p>

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	ANÁLISIS QUE LLEVA A CALIFICAR LA ACCIÓN COMO NO EFECTIVA																																																						
		<p>de SIDEAP y lo aporta como evidencia de cumplimiento de la actividad. Ahora bien, una vez revisado el contenido del documento, se evidenció que el listado obedece únicamente a las hojas de vida "validadas" no siendo posible verificar en el mismo si se encontraba alguna hoja de vida pendiente de validar. Así las cosas, se procedió a verificar en el referido documento la validación de la hoja de vida del funcionario Mauricio Alfonso Caicedo Niño, lo cual no fue posible debido a que no se encontraba en el listado proporcionado. En consecuencia, al revisar el "Reporte estado actual usuario por entidad" generado a través del SIDEAP (aportado como evidencia de la acción 1138), para efectos de verificar la última validación de la hoja vida del funcionario en cuestión, se determinó que 5 funcionarios no registraban "Fecha de la última validación de hoja de vida" entre ellos Mauricio Alfonso Caicedo Niño a corte 01 de agosto de 2023, no siendo posible pronunciarse sobre la oportunidad y el registro de la información.</p> <p>Frente a la actividad N.º2 Mediante radicado Orfeo N. ° 20227300553003, de fecha 30 de diciembre de 2022, la dependencia radica el "Consolidado de correos electrónicos enviados sobre validación de hoja de vida SIDEAP pendiente" y lo aporta como evidencia de cumplimiento de la actividad. En el cual se evidencia la cadena de correos electrónicos entre GITGTH y el funcionario Mauricio Alfonso Caicedo Niño, solicitando desde el 28 de septiembre de 2022 atender las observaciones de la hoja de vida SIDEAP y otorgándole finalmente hasta el 23 de diciembre para efectuar la referida labor. En consecuencia, al revisar el "Reporte estado actual usuario por entidad" generado a través del SIDEAP, para efectos de verificar la "Fecha de la última actualización de hoja de vida" del funcionario en cuestión, se evidenció que el funcionario la actualizó 26 de diciembre de 2023, es decir de manera extemporánea al plazo otorgado por el GITGTH.</p> <p>Soporte de lo evaluado:</p> <table border="1" data-bbox="662 1465 1588 1717"> <tr> <td colspan="9">ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Reporte estado actual usuario</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Fecha de corte: 01/08/2023</td> </tr> <tr> <th>Número de documento</th> <th>Nombres y apellidos</th> <th>Tipo de vinculación</th> <th>Nivel Jerárquico</th> <th>Entidad en donde se encuentra vinculado</th> <th>Dependencia</th> <th>Fecha de registro de hoja de vida</th> <th>Fecha de la última actualización de hoja de vida</th> <th>Fecha de la última validación de hoja de vida</th> </tr> <tr> <td>1131871</td> <td>MAURICIO NIÑO CAICEDO</td> <td>Empleado público</td> <td>Profesional</td> <td>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</td> <td>Dirección de Lectura y Bibliotecas</td> <td>31/07/2019 9:49 a</td> <td>26/12/2022 20:54 a</td> <td>SIN REGISTRAR</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Fuente: SIDEAP Fecha de la información: 01/08/2023 7:57 Usuario que generó el reporte: NOHORA GONZÁLEZ Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</td> </tr> </table>	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL									Reporte estado actual usuario									Fecha de corte: 01/08/2023									Número de documento	Nombres y apellidos	Tipo de vinculación	Nivel Jerárquico	Entidad en donde se encuentra vinculado	Dependencia	Fecha de registro de hoja de vida	Fecha de la última actualización de hoja de vida	Fecha de la última validación de hoja de vida	1131871	MAURICIO NIÑO CAICEDO	Empleado público	Profesional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Lectura y Bibliotecas	31/07/2019 9:49 a	26/12/2022 20:54 a	SIN REGISTRAR	Fuente: SIDEAP Fecha de la información: 01/08/2023 7:57 Usuario que generó el reporte: NOHORA GONZÁLEZ Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte								
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL																																																								
Reporte estado actual usuario																																																								
Fecha de corte: 01/08/2023																																																								
Número de documento	Nombres y apellidos	Tipo de vinculación	Nivel Jerárquico	Entidad en donde se encuentra vinculado	Dependencia	Fecha de registro de hoja de vida	Fecha de la última actualización de hoja de vida	Fecha de la última validación de hoja de vida																																																
1131871	MAURICIO NIÑO CAICEDO	Empleado público	Profesional	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Lectura y Bibliotecas	31/07/2019 9:49 a	26/12/2022 20:54 a	SIN REGISTRAR																																																
Fuente: SIDEAP Fecha de la información: 01/08/2023 7:57 Usuario que generó el reporte: NOHORA GONZÁLEZ Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte																																																								
1128	Gestión del Talento Humano	<p>Por lo anterior, se concluye que la acción se cierra de forma NO EFECTIVA. De acuerdo con las evidencias presentadas por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, se evidencio lo siguiente:</p>																																																						

	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-FR-03</p>	 <p>Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 07/09/2023</p>	

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	ANÁLISIS QUE LLEVA A CALIFICAR LA ACCIÓN COMO NO EFECTIVA																		
		<p>Mediante radicado Orfeo N. ° 20237300322533, de fecha 04 de agosto de 2023, la dependencia mediante el formato "REPORTE DE AVANCE Y/O FINALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA" solicita el cierre de la acción.</p> <p>Frente a la actividad N.º1 Una vez revisado el "Reporte estado actual usuario por entidad" a corte 01 de agosto de 2023, generado a través del SIDEAP (el cual se aporta como evidencia de cumplimiento de la actividad) se evidenció, una vez verificada la "Fecha de la última actualización de bienes y rentas" de los funcionarios de la SCR D, que de los 161 funcionarios registrados, 155 funcionarios actualizaron dentro de los criterios de cumplimiento y oportunidad, es decir, entre el 1 de junio y el 31 de julio de la vigencia 2023; 3 funcionarios se encontraban en situaciones administrativas; 2 funcionarios no aparecen en el listado, pero en listado de elaboración propia de la dependencia que se encuentran en la hoja "Definitivos" (del referido archivo) aparecen que actualizaron su declaración de rentas en el mes de julio de los corrientes y finalmente 1 funcionario registra como fecha de la última actualización de bienes y rentas el día 11 de febrero de 2023. Ahora bien, al revisar los requerimientos realizados por la dependencia a los funcionarios que no habían actualizado su información, se identificó un primer correo electrónico en el cual no se puede identificar la fecha de emisión y su contenido y un segundo correo del 31 de julio de 2023 requiriendo al funcionario que no actualizó su declaración de bienes y rentas, fecha en la cual se vencía el plazo para la referida actualización.</p> <p>Frente a la actividad N.º2 La dependencia no registró evidencias, aduciendo que todos los funcionarios de la SCR D realizaron la actualización de la declaración de Bienes y Rentas 2022. En consecuencia, no es posible pronunciarse sobre la oportunidad y el cumplimiento de la actividad. Adicionalmente, teniendo en cuenta lo referenciado en la actividad N.º 1, no fue posible determinar el cumplimiento de la actividad frente al funcionario que no realizó la actualización correspondiente.</p> <p>Soporte de lo evaluado:</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="6">ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Reporte estado actual usuario Fecha de corte: 01/08/2023</td> </tr> <tr> <th>Número de documento</th> <th>Nombres y apellidos</th> <th>Tipo de vinculación</th> <th>Fecha de la última actualización de bienes y rentas</th> <th>Ultimo año gravable</th> <th>Fecha de la última actualización de declaración general de conflicto de intereses</th> </tr> <tr> <td>00742547</td> <td>RAFAEL LINO DÍAZ RIVERA</td> <td>Empleado público</td> <td>11/02/2023 0:00 a</td> <td>2022</td> <td>11/02/2023 0:00</td> </tr> </table> <p>Fuente: SIDEAP Fecha de la declaración: 01/08/2023 7:57 Usuario que generó el reporte: NOMDINA GONZÁLEZ Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</p> <p>Por lo anterior, se concluye que la acción se cierra de forma NO EFECTIVA.</p>	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Reporte estado actual usuario Fecha de corte: 01/08/2023						Número de documento	Nombres y apellidos	Tipo de vinculación	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Ultimo año gravable	Fecha de la última actualización de declaración general de conflicto de intereses	00742547	RAFAEL LINO DÍAZ RIVERA	Empleado público	11/02/2023 0:00 a	2022	11/02/2023 0:00
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Reporte estado actual usuario Fecha de corte: 01/08/2023																				
Número de documento	Nombres y apellidos	Tipo de vinculación	Fecha de la última actualización de bienes y rentas	Ultimo año gravable	Fecha de la última actualización de declaración general de conflicto de intereses															
00742547	RAFAEL LINO DÍAZ RIVERA	Empleado público	11/02/2023 0:00 a	2022	11/02/2023 0:00															
1104	Gestión	Se debe reformular la acción de mejora																		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	ANÁLISIS QUE LLEVA A CALIFICAR LA ACCIÓN COMO NO EFECTIVA
	Financiera	
47 - 2023	Gestión Administrativa	<p>1. El informe de Seguimiento al manejo de la caja menor, radicado por la OCI con No. 20231400264533 indica:</p> <p>5.2 Oportunidad de Mejora 1: "A la fecha de este arqueo, no se evidencia la actualización de datos en la entidad financiera, imposibilitando la consulta de información y el manejo de los fondos."</p> <p>5.3 Oportunidad de Mejora No. 2: " ... Así las cosas, sería importante documentar el manejo de caja menor de la SCRD de acuerdo con las condiciones y necesidades propias, a través del procedimiento específico, instructivos y formatos que sean pertinentes."</p> <p>Así las cosas, la formulación de acción de mejora del Radicado No. 20237100284813 corresponde a la acción 5.2, quedando pendiente la formulación de la acción 5.3 de dicho informe.</p> <p>Ahora bien, al evaluar el cumplimiento de la acción No. 5.2, cuya acción de mejora se refiere a:</p> <p>1. Evidencia de acceso al manejo de la cuenta bancaria RAD. 20237100124441 corresponde a la solicitud de actualización de firmas - No se evidencia el acceso al manejo de la cuenta.</p> <p>2. Solicitar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera que efectúe la consulta a la Secretaría de Hacienda para que se asigne la responsabilidad de la caja menor a un directivo diferente del Representante Legal, si bien es cierto que la solicitud al GIT de Gestión Financiera se realizó la respuesta en su numeral 3 expresa "En cuanto a la consulta referida, es necesario esclarecer la inquietud en concreto, razón por la cual respetuosamente sugerimos proyectar el requerimiento, para que desde el GIT de Gestión Financiera les podamos brindar el apoyo necesario. De igual forma, es necesario que desde el GIT de Servicios Administrativos se cuente previamente con el aval de la Dirección de Gestión Corporativa"</p> <p>Por lo tanto, no se evidencia la solución a la situación que dio origen al hallazgo.</p> <p>Dado lo anterior, el cierre de la acción es como NO EFECTIVA y se debe suscribir las acciones correspondientes a los numerales 5.2 y 5.3 del informe en mención.</p>
1095	Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas	<p>De acuerdo con las evidencias presentadas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, la acción de mejora no se ejecutó de manera integral durante la vigencia.</p> <p>Adicionalmente, la dependencia, posterior al vencimiento de la acción, solicitó</p>

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 07/09/2023

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	ANÁLISIS QUE LLEVA A CALIFICAR LA ACCIÓN COMO NO EFECTIVA
		de manera extemporánea la reformulación mediante radicado 20238000132633 de fecha 29-03-2023. En consecuencia, la OAP solicitó cierre no eficaz de esta actividad y en su lugar fue formulada la acción No. 30-2023.

5.3. Incumplimiento No 2: No se han suscrito acciones de mejora para los incumplimientos y oportunidades de mejora de los informes de auditoría: Estado General de los Sistemas de Información de la SCRD y Seguimiento al cumplimiento de las normas de Derechos de Autor.

Con corte al 19/09/2023, de conformidad con el procedimiento para la mejora V1, “La formulación y envío del plan de acción para las acciones correctivas o de mejora, se debe realizar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe final de auditoría, seguimiento o evaluación, o de visitas de organismos externos. Las acciones deben dar respuesta a la totalidad de los incumplimientos, las observaciones o recomendaciones reportadas en el informe correspondiente”, por lo anterior, se realizó una verificación de las acciones suscritas de conformidad con los informes de auditoría que ha elaborado la OCI y han sido comunicados a los líderes de proceso en la reunión de cierre y a través de Orfeo, evidenciando que no se han suscrito acciones para los siguientes trabajos de auditoría interna:

Radicado Orfeo	Proceso/ Área Evaluada	Fecha del informe	Nombre de la auditoría	Incumplimientos	Oportunidades de mejora	Observaciones
20231400351203	Oficina de Tecnologías de la Información	25/08/2023	Estado General de los Sistemas de Información de la SCRD	5	2	No se evidencia la formulación de acciones de mejora para los incumplimientos en la Herramienta de la Mejora. Para las oportunidades de mejora en caso de no suscribirse acciones de mejora se debe justificar las razones o declarar que asume el riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
			VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 07/09/2023	

Radicado Orfeo	Proceso/ Área Evaluada	Fecha del informe	Nombre de la auditoría	Incumplimientos	Oportunidades de mejora	Observaciones
20231400242313	Oficina de Tecnologías de la Información	19/06/2023	Seguimiento al cumplimiento de normas de derechos de autor	1	2	No se evidencia la formulación de acciones de mejora para los incumplimientos en la Herramienta de la Mejora. Para las oportunidades de mejora en caso de no suscribirse acciones de mejora se debe justificar las razones o declarar que asume el riesgo.

Por lo anterior, es necesario que los responsables suscriban, con el asesoramiento de la Oficina de Planeación, acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos del Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora V1 y el Procedimiento de la mejora V1.

5.4. Oportunidad de mejora No 1: Las causas identificadas como origen de los hallazgos no están siendo formuladas de conformidad con las diferentes metodologías existentes para este fin.

Se evidencian debilidades en la redacción de las causas que dan origen a los hallazgos identificados por la OCI. Teniendo en cuenta que la revisión del diligenciamiento del formato SEG-PR-01-FR-01 FORMULACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA está a cargo de la OAP se recomienda realizar retroalimentación, capacitación y solicitar corrección a los procesos cuando se reciban formatos diligenciados con las debilidades que se muestran a continuación:

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	CAUSA IDENTIFICADA	OBSERVACIÓN OCI
1140	Gestión de Talento Humano	Porque en el ejercicio auditor se evidenció una diferencia entre las resoluciones de reconocimiento de prestaciones sociales y el valor girado	La causa definida es la misma observación de la OCI del informe de auditoría. Se debió identificar por qué se presentan las diferencias entre las Resoluciones y el valor Girado.
09 - 2023	Gestión de las TI	1.Establecer lineamientos o herramientas para la garantizar	La causa está definida como una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

Número de Consecutivo Herramienta de la Mejora	PROCESO RESPONSABLE	CAUSA IDENTIFICADA	OBSERVACIÓN OCI
		la publicación de los instrumentos de gestión de información pública a cargo del área	acción de mejora.
46 - 2023	Gestión Administrativa	Actualizar el nuevo responsable de la caja menor de la SCR D de acuerdo con el capítulo 4 numeral 4.1 del manual de cajas menores.	La causa está definida como una acción de mejora
49 - 2023	Gestión de la Comunicación Estratégica	Facilita tener la autorización del uso de la imagen de las personas.	La causa no explica por qué se está incumpliendo con las actividades del procedimiento evaluado.
1149 (03-2023)	Relación con la Ciudadanía	Falta de aplicación de las actividades 26 (revisión informe de seguimiento a las PQRS) y 28 (firma del informe de seguimiento a las PQRS) establecidas en el procedimiento RCC-PR-02 V2 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS D y proposiciones.	Este es el mismo incumplimiento identificado en el informe de auditoría, debió identificarse los motivos por los cuáles no se ejecutan las actividades 26 y 28 del procedimiento.

5.5 Oportunidad de mejora No 2: Publicar periódicamente, por parte de la OAP, el plan de mejoramiento interno vigente de la Secretaría en el numeral 4.7.5 del botón de transparencia.

Teniendo en cuenta la comunicación de la Veeduría Distrital con radicado interno No 2023710010667200001, donde en el numeral 4 solicitaron:

- | |
|---|
| <p>4. <i>Revisar, entre las oficinas de planeación y de control interno de las entidades distritales, las acciones de coordinación que se deben desarrollar para garantizar que se publiquen las matrices de los planes de mejoramiento de auditorías internas y sus seguimientos en formato abierto (Excel), a la par con los informes de seguimiento, los cuales generalmente se encuentran publicados en PDF.</i></p> |
|---|

Fuente: Radicado Veeduría Distrital 2023710010667200001

	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-FR-03</p>	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 07/09/2023</p>	

Se evidencia una oportunidad de mejora en cuanto a que la OAP publique de manera periódica la Herramienta de la Mejora o próximamente la matriz del aplicativo Pandora en formato editable en el numeral 4.7.5 <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento>, donde la ciudadanía o cualquier interesado pueda consultar los planes de mejoramiento suscritos producto de auditorías internas en formato abierto Excel.

Actualmente la OCI publica los informes de seguimiento que realiza durante la vigencia y la matriz de las acciones que evaluó durante el periodo del seguimiento, pero no hay una fuente de consulta de las acciones abiertas y en gestión.

6. CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo realizar seguimiento a la efectividad de las acciones a cargo de la Oficina de Control Interno y finalizadas por la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta de la mejora.
- De las 29 acciones con evaluación de efectividad a cargo de la Oficina de Control Interno, el 86%, es decir 25 acciones fueron cerradas como Efectivas; el 14%, es decir 4 acciones, fueron cerradas como No Efectivas.
- No se han suscrito acciones de mejora por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, correspondiente a 2 trabajos de auditoría interna realizados por la Oficina de Control Interno, de los cuáles ya ha pasado el tiempo máximo para la formulación del plan de mejoramiento.
- Se presentan debilidades en la identificación de la Causa que dio origen al hallazgo de auditoría evidenciado por la OCI por parte de algunos procesos.
- Se debe fortalecer la publicación de los planes de mejoramiento interno en el botón de transparencia de la Secretaría.

7. RECOMENDACIONES

- Reformular las acciones que fueron calificadas como No Efectivas (dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo del informe de la Oficina de Control Interno). Se recomienda a los responsables de reformular y suscribir nuevas acciones, solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para que estas se suscriban de conformidad con los lineamientos metodológicos que tiene la SCR.D.
- Es importante que la Oficina de Planeación realice capacitaciones sobre el correcto diligenciamiento del formato SEG-PR-01-FR-01 FORMULACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA, en caso de que se detecten errores en su diligenciamiento realizar retroalimentación y solicitar corrección a los procesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-FR-03	 Radicado: 20231400429813 Fecha: 10-10-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 07/09/2023	

- Formular las acciones de mejora, por parte de la Oficina de TI, de los dos trabajos de auditoría donde se evidenciaron incumplimientos y oportunidades de mejora.
- Establecer, por parte de la OAP, una publicación periódica del plan de mejoramiento interno de la SCRCD en el botón de Transparencia, de conformidad con las recomendaciones de la Veeduría Distrital.
- Se recomienda a todos los procesos reportar los avances de las actividades de manera oportuna en el formato SEG-PR-01- FR-03 a la Oficina Asesora de Planeación y realizar seguimiento a las fechas establecidas para evitar que se venzan los tiempos estipulados para el cumplimiento de las actividades.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

9. FIRMAS

Elaboró
Diana Romero Varila
Auditor - Contratista OCI
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Anexo: Cuadro en Excel con las acciones evaluadas.

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20231400429813 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 10-10-2023 15:15:20
 025603ab641149829677fac497a776890c5f99a71d6d20903986d53fa6a58cc6 Código de Verificación CV: c1dfb	